

RESOLUCIÓN N° 99/2016

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO (MECIP) EN LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION”.

San Lorenzo, 12 de febrero de 2016

VISTO

La Nota con Expediente N° 765/2016, presentada por la Dirección de Planificación de la Institución, por la cual solicita la formalización del Acta de compromiso de adopción del Modelo Estándar de Control Interno (MECIP) en la Facultad de Ciencias Agrarias, con el objetivo de dar continuidad a su implementación, y

CONSIDERANDO

El Formato N° 01, Acta de Compromiso para la Implementación del MECIP, firmado por el Decano de la Institución en fecha 25 de enero de 2016;

La Ley 1535/99 “De Administración Financiera del Estado, el Decreto 8127/2000 “Por el cual se Establece Disposiciones Legales y Administrativas que Reglamentan la Implementación de la Ley 1535/199”;

El Decreto 962/2008 “Por el cual se modifica el Título VII del Decreto N° 8127 del 30 de marzo de 2000”;

La Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;



**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

ES COPIA FIEL

Art. 1° **ADOPTAR** para la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, el Modelo Estándar de Control Interno para las entidades públicas del Paraguay (MECIP) y su estructura.

Art. 2° **INCLUIR** el Formato N° 01, Acta de Compromiso para la Implementación del MECIP, firmado en fecha 25 de enero de 2016, como anexo de la presente Resolución.

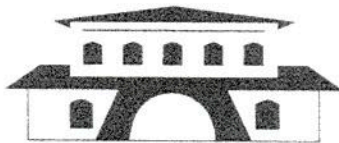
Art. 3° **DEJAR** sin efecto toda disposición contraria a la presente Resolución.

Art. 4° **COMUNICAR**, copiar y archivar



FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano



MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECIP -

FORMATO: Proyecto Acta de Compromiso para la Implementación del MECIP
Nº: 01

ACTA Nº 1

San Lorenzo, 25 de Enero de 2016

El DECANO, conjuntamente con el Equipo Directivo de la Institución, manifiestan su interés de apoyar de manera directa y recurrente la Implementación del Modelo Estándar de Control Interno en la **Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción** a través de la expedición de un acto administrativo por medio del cual se adopta y reglamenta el Modelo Estándar de Control Interno, en cumplimiento del mandato constitucional y legal de la Institución y en particular a lo establecido en la **Ley 1535/99** y el **Decreto 962/08 POR LA CUAL SE ADOPTÓ EL MECIP**.

El Modelo de Control Interno que se adopta, se constituirá un instrumento gerencial que permita el cumplimiento de los objetivos fijados por la Institución, el mejoramiento de la gestión, y la cualificación del ejercicio del Control Interno con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia, transparencia y efectividad en el cumplimiento de sus fines sociales.

El Modelo Estándar de Control Interno busca unificar criterios y parámetros básicos de Control Interno, procurando construir la mejor forma de armonizar los conceptos de control, permitiendo una mayor claridad sobre la forma de desarrollar la función administrativa del Estado.

El DECANO y su Equipo Directivo expresan su compromiso con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Control Interno de la Institución, conforme al **Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP** y convoca a los demás niveles directivos y a todos los funcionarios a poner en marcha los métodos y procedimientos necesarios para que el Control Interno se convierta en un medio efectivo para el cumplimiento de la Misión y los objetivos institucionales de nuestra entidad.

Igualmente, el suscrito y su Equipo Directivo se comprometen a adelantar la sensibilización sobre el Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP y a generar y estimular la participación de los Funcionarios a su cargo el Desarrollo, Implementación, Seguimiento y Evaluación del Modelo.

Así mismo, se compromete a tener en cuenta las recomendaciones y observaciones producto de la Evaluación Independiente de la Auditoría Interna y del Control Externo, como un insumo básico dentro del proceso de planeación, seguimiento y mejoramiento continuo de la institución.

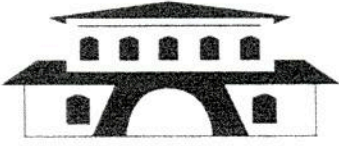
Para constancia se firma en la ciudad de San Lorenzo a los 25 días del mes de Enero de 2016.

Prof. Ing. Agr. Luis Guillermo Maldonado Chamorro.
Decano y Presidente del Consejo Directivo de la FCA/UNA.



ES COPIA FIEL

Patricia Bordon Salinas
Abog. Patricia Bordon Salinas
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción
1



Universidad Nacional de Asunción

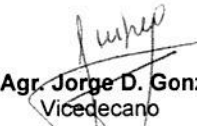
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10


Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
 Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
 Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

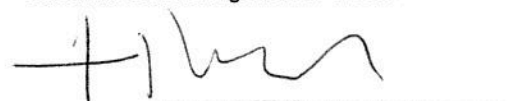
NOTIFICADOS:

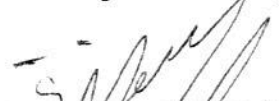

Prof.Ing.Agr. Jorge D. González Villalba
 Vicedecano



Prof.Ing.Agr. Pedro Paniagua
 Director Carrera Ingeniería Agronómica

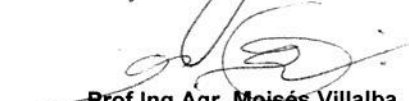

Prof.Ing.For. Mirtha Vera de Ortiz
 Directora Carrera Ingeniería Forestal



Ing.E.H. Federico Vargas
 Director Carrera Ingeniería en Ecología Humana


Prof.Ing.Agr. José A. Ruíz Olazar
 Director Carrera Lic. en Adm. Agropecuaria

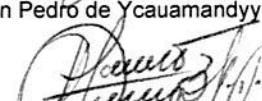

Prof.Ing.Agr. José E. Ibarra
 Director Carrera Ingeniería Ambiental



Prof.Ing.Agr. Mónica Gavilán
 Directora Carrera Ingeniería Agroalimentaria



Prof.Ing.Agr. Moisés Villalba
 Director Filial Pedro Juan Caballero


Prof.Ing.Agr. Julia S. Alfonzo
 Directora Filial San Pedro de Ycauamandyyú



Prof.Ing.Agr. Oscar Duarte Alvarez
 Director Filial Caazapá



Prof.Ing.Agr. Blas Gregorio Alviso
 Director Filial Santa Rosa Misiones


Prof.Ing.For. Stella M. Amarilla
 Directora de Postgrado


Prof.Ing.Agr. María Gloria Ovelar
 Directora de Investigación


Prof.Ing.Agr. Roberto Rodríguez P.
 Director de Extensión Universitaria


Prof.Ing.Agr. Vidal Sekt Nara
 Director de Admisión


Ing.Agr. María Gloria Cabrera
 Directora de Planificación


Prof.Ing.Agr. Eidel Delgado Ojeda
 Director Académico


Lic. Miguel Ángel Arévalos
 Director de Administración y Finanzas


Prof.Lic. Silvio González
 Director de Talento Humano



ES COPIA FIEL


Abog. Patricia Bordón Salinas
 Secretaria de Facultad
 Facultad de Ciencias Agrarias
 Universidad Nacional de Asunción